



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53638/2011

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura. Urbanismo y Diseño en su Res. 203/2012; atento los destacados méritos académicos que posee la Arq. María del Carmen FRANCHELLO , el dictamen favorable de la Comisión Honoraria constituida para evaluar sus méritos obrante a fs. 62, lo establecido por las Ord. HCS 10/91 y 8/93, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

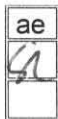
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura. Urbanismo y Diseño en su Res. 203/2012 y, en consecuencia, designar a la Arq. María del Carmen FRANCHELLO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Arq. Franchello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEDE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1013

1013